



*ANUNCIO de 7 de agosto de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Compactación de los actuales sistemas de 45 y 20 kV y ampliación de nuevo sistema 132/45 kV con transformador 132/45 kV 63 MVA". Término municipal: Valdetorres. Expte.: 06/AT-10177-17932. (2020080818)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Compactación de los actuales sistemas de 45 y 20 kV y ampliación de nuevo sistema 132/45 kV con transformador 132/45 kV 63 MVA.
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17932.
4. Finalidad del proyecto: Permitir el desarrollo de un nuevo esquema de conexión en la red de 45 kV que posibilite la transferencia entre las redes asociadas a ST Valdetorres y ST Don Benito.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Sistema de 132 kV.

Esquema: Simple barra, con funcionamiento en H en base a equipos compactos tipo HIS de intemperie.

Alcance:

- Dos posiciones de línea Mérida-Orellana 1 y Mérida Orellana 2, ambas líneas propiedad de Endesa.
- Una posición transformador de potencia.
- Dos posiciones de medida intemperie instaladas en extremos de los embarrados principales.



Sistema de 45 kV.

Sustitución de la aparamenta actual de intemperie por un sistema de simple barra partida, basado en celdas blindadas de interior con aislamiento SF6.

Alcance Módulo 1:

- Dos posiciones de transformador blindadas de interior SB tipo GIS con interruptor.
- Dos posiciones de línea blindada de interior SB tipo GIS con interruptor.
- Una posición de medida de tensión en barras blindadas de interior tipo GIS sin interruptor, interconectada a la barra de 45 kV.
- Una posición de unión blindada de interior SB tipo GIS sin interruptor.

Alcance Módulo 2:

- Una posición de transformador blindada de interior SB tipo GIS con interruptor.
- Dos posiciones de línea blindada de interior SB tipo GIS con interruptor.
- Una posición de medida de tensión en barras blindadas de interior tipo GIS sin interruptor, interconectada a la barra de 45 kV.
- Una posición de unión blindada de interior SB tipo GIS sin interruptor.

Se realizarán las conversiones aéreo-subterráneas para la acometida a las posiciones de línea blindada a instalar mediante el tendido de cables aislados HEPRZ 3x500mm<sup>2</sup> Al(AS).

Se instalarán nuevos soportes normalizados a la salida de las bornas de 45 kV de los dos transformadores de potencia para la conversión A/S y la interconexión mediante cables HEPRZ 3x500mm<sup>2</sup> Al(AS), hasta las dos posiciones de transformador a instalar.

Transformador de potencia a instalar.

Un transformador de potencia (T-3) 132/45/13,8 kV de 63 MVA, de instalación exterior aislado en aceite mineral y conexión YNyn0d11, con regulación en carga.

Sistema de 20 kV.

Sustitución del actual parque intemperie por una configuración de simple barra basado en celdas blindadas interior con aislamiento SF6.



#### Alcance Módulo 1:

- Una posición de transformador blindada de interior con interruptor.
- Dos posiciones de línea blindada de interior con interruptor.
- Una posición de medida de tensión en barras blindadas de interior sin interruptor.
- Una posición de partición blindada de interior con interruptor.
- Cinco huecos de reserva para futuras posiciones a ampliar.

#### Alcance Módulo 2:

- Una posición de transformador blindada de interior con interruptor.
- Dos posiciones de línea blindada de interior con interruptor.
- Una posición de alimentación a transformación de servicios auxiliares blindada de interior sin interruptor.
- Una posición de unión blindada de interior con interruptor.
- Cinco huecos de reserva para futuras posiciones a ampliar.

Se realizarán las conversiones aéreo-subterráneas para la acometida a las posiciones de línea blindada a instalar mediante el tendido de cables aislados HEPRZ 3x400mm<sup>2</sup> AI(AS).

Transformadores de servicios auxiliares.

Dos transformadores trifásicos de 250 kVA, relación 20kV/0,420-0,242 kV.

Resistencias de puesta a tierra.

Dos resistencias de puesta a tierra monofásicas de 500.ª-15 segundos con sus correspondientes transformadores de intensidad monofásicos de 600/5A.

Edificios.

Se instalarán cinco nuevos edificios, tres de ellos prefabricados de hormigón y dos metálicos: uno destinado a control y comunicaciones, dos destinados a albergar los módulos de celdas de 20 kV y dos tipo CIAT destinados a albergar los módulos de celdas de 45 kV.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 7 de agosto de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •